

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle de Alfonso XII, número 22. — Toda la correspondencia al Director. — No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez — Profesor del Instituto y Normales. COLABORADORES.—<i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem. — PAGO ADELANTADO Anuncios a precios convencionales. Número suelto: 25 céntimos</p>
--	---	---

SUMARIO.—*Conformes*, del «Boletín Escolar». — *De presupuestos escolares*. — *Comentarios y noticias*. — *Anuncios*.

CONFORMES

Por ser de actualidad, publicamos, de nuestro querido colega *Boletín Escolar*, las siguientes líneas:

«Hemos entrado en periodo de agitación societaria, con motivo de la elección de los nuevos vocales de la Directiva de la Asociación Nacional.

En algunas provincias se lucha con verdadero tison, cual si de la nueva Directiva, es decir, de la parte que se renueva, dependiera la salvación o la ruina del Magisterio Nacional.

Digno de encomio es el que se tomen las cosas con calor y exponga cada cual los razonamientos que elabora para convencer a sus compañeros en favor de uno u otro candidato; pero no parece sino que no tenemos otros asuntos de tanto o más valor que éstos, que, analizándolos un poco, no se encuentra en ellos más que personalismos, sin provecho alguno para la Clase.

Este afán de poner etiquetas extrañas a la Clase, a individuos que han de representarla, nos parece el germen de la disgregación del Magisterio Nacional como colectividad única e indivisible.

¿Tan difícil es encontrar 50 Maestros de alma grande y que no tengan otros fines que el engrandecimiento del Magisterio Primario como clase? Nosotros creemos que no; al contrario, podríamos afirmar que en nuestra Clase es donde más abundan los que en bien de la colectividad se han sacrificado y están en todo momento dispuestos a ello.

Lo que pasa es que, por pasioncillas mal reprimidas y por las etiquetas de que hablamos antes, se rechazan o se admiten nombres que en todos conceptos, sean de un lado o de otro, son personas y compañeros dignísimos.

Mirando sólo y exclusivamente el bien del Magisterio único e indivisible, es como se resolverían inmediatamente todas estas pequeñas cuestiones, que en algunas provincias están causando, con seguridad, más daño que provecho, no sólo a los interesados, sino, y esto es lo grave, a todo el Magisterio».

En *El Magisterio Español*, leemos lo siguiente:

De presupuestos escolares.

Parece que no debía hablarse de este asunto en tiempo de vacaciones. Sin embargo, tenemos pendientes de contestación algunas cartas en que se nos pregunta: «Yo no he hecho todavía los presupuestos de este año, ¿cómo debo hacerlos?», y vamos a contestarlas:

Hagamos un poco de historia.

En la ley de 27 de Julio de 1918 se disponía que la Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario dejara de percibir, desde 1.º de Enero próximo el descuento del 10 por 100 del material de enseñanza. En compensación, se le asignaban 2.800.000 pesetas en los Presupuestos del Estado.

Esta disposición quedó en suspenso, por no habiendo sido aprobados oportunamente los Presupuestos, y en Real decreto de 26 de Diciembre de 1918 se dispuso que «continuara percibiendo el fondo pasivo el 10 por 100 de la consignación de material de las Escuelas nacionales».

Por entonces ya se produjo un gran trastorno a los

Maestros, particularmente a los diligentes, a los que en Octubre, conforme está mandado, nos apresuramos a presentar los presupuestos escolares. Nos fueron devueltos para reformarlos.

Hoy han variado las cosas. Por la nueva ley económica han sido concedidos esos 2.800.000 pesetas, y el fondo pasivo dejará de percibir el 10 por 100 del material desde la fecha del 1.º de Abril de este año en que empezaron a regir los nuevos Presupuestos del Estado.

En consecuencia: los presupuestos que presentaron los Maestros para el año 1920-21, formados en la época legal, en Octubre de 1919, hay que reformarlos. Suponemos les habrán sido ya devueltos: no sirven.

¿Qué debe hacerse? No hay ninguna disposición general que haya dicho cómo deben formarse ahora los presupuestos escolares. Por eso está justificada la no presentación de los presupuestos por muchos Maestros. Sólo algunas Secciones provinciales han dado ciertas reglas de carácter particular, que han servido de norma.

Lo prudente, pues, para los que estaban esperando esa disposición general que no llega, es formar los presupuestos escolares para un año, a contar de 1.º de Abril último, sin descontar el 10 por 100 del material antes referido, pero descontando el 1,20 por 100 para el Estado, que, como es de suponer, será algo mayor del que se venía descontando, como procedente de una cantidad algo más grande.

Y creemos que con esto se entrará en la normalidad, después del desbarajuste sufrido en los últimos años con tales presupuestos.

Comentarios y Noticias.

Petición de mano.

En Madrid, por los padres del novio, ha sido pedida la mano de la distinguida señorita María Rodríguez Ortiz, Maestra Nacional de Palomeque, para el culto y laborioso Maestro de Cedillo. D. Raimundo Martín, nuestro querido amigo.

La boda se celebrará en el próximo Agosto.

Reciban ambos nuestra cariñosa felicitación.

De Maestros.

Copia del Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Talavera de la Reina, el día 9 de Julio de 1920:

«En la ciudad de Talavera de la Reina, a nueve de

Julio de mil novecientos veinte; reunidos los señores Maestros asociados, ante la presidencia de D. Tomás Villar, previa citación del mismo, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para interesarse en la defensa de la digna Maestra de Illán de Vacas D.^a María Zumeta Villar, que es victima de intrigas caciquiles, tan indignas como injustas, por las cuales se la sigue actualmente expediente de incompatibilidad, se da comienzo al acto, y concedida la palabra a la referida D.^a María, expuso los actos realizados por ciertos elementos de Illán de Vacas, en contra suya, sin causas conocidas, comprobados, además, con la lectura de varias cartas particulares que exhibe. En su consecuencia, por unanimidad se acuerda:

1.º Que esta Asociación, de la cual es miembro la referida Maestra, tome parte activa por cuantos medios se estimen oportunos, para defender, moral y profesionalmente, a dicha señora, con el fin de evitar se atropellen los derechos profesionales del Magisterio, y que la dignidad de una compañera sufra menoscabo.

2.º Acudir a la Asociación provincial, para que ésta lo comuniqué a la Nacional del Magisterio Primario, y tal entidad, a su vez, haga suyo el asunto.

3.º Excitar a la Prensa profesional, denunciando lo sucedido, para que hechos de esta índole no se repitan con la dolorosa frecuencia que se vienen sucediendo.

4.º Dirigir un oficio a la Inspección provincial de Primera enseñanza, protestando de la conducta seguida por las Autoridades de Illán, que en este caso concreto, hayan tomado parte.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se dió por terminado el acto, y se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria certifico.—*Rosa Gascón*, rubricado.—V.º B.º.—El Presidente, *Tomás Villar*, rubricado.—Talavera de la Reina 9 de Julio de 1920».

Fes de vida.

Rogamos a los compañeros que nos envían la fe de vida para verificar el cobro de sus haberes, lo hagan en fin de este mes, por tener que ausentarse el Director de esta Revista a primeros del próximo.

Aseo de locales.

El Inspector Sr. Lubelza se propone, según nos dijo, que el aseo y arreglo de locales sea un hecho, a cuyo fin se publicarán en el *Boletín Oficial* las órdenes oportunas y no dejará el asunto de la mano hasta que las Juntas locales cumplan con las disposiciones vigentes sobre el particular.

El propósito del Sr. Lubelza no puede ser más plausible.

El Escalafón.

En el escalafón trabajan día y noche, y nos dicen que dentro del presente mes se publicarán las corridas de escalas y las rectificaciones de 2.500 pesetas y otras que se han hecho en vista de los datos que las Secciones administrativas remiten, aunque demasiado lentamente.

Ya empiezan a pedir, y no pocos, que, en vista del desbarajuste del Escalafón y de lo difícil que es su arreglo conforme a justicia y sin lesionar derechos de nadie, que es hora de pensar en otra manera de ascender.

Es este un asunto de los más serios que hay en el Magisterio y, por lo tanto, todo lo que a él se refiere se tiene que medir y pensar muy bien.

Material de adultos.

No ignoran los Sres. Ministro y Director general que se adeudan al Magisterio las consignaciones para material de adultos correspondientes al segundo semestre de 1918 y a los dos de 1919. Representan cantidades que han sido adelantadas, por unos o por otros, supliendo la acción obligatoria del Estado.

Decimos por unos o por otros, porque sabemos de muchas librerías que hasta la fecha no han podido liquidar las cuentas con sus clientes por ese concepto, y menos mal que tienen la atención de esperar.

Pero no sucede otro tanto con las Compañías Eléctricas, las cuales, de no satisfacer la factura mensual a su presentación, a las veinticuatro horas han cortado la corriente, imposibilitando en absoluto las clases.

Conocemos bastantes Maestros que solamente para luz han desembolsado en los citados semestres más de 100 pesetas. No es una suma de importancia, pero el Sr. Espada, que sabe apreciar y hacerse cargo de hechos y cosas, comprenderá que en estos tiempos en que la carestía va haciendo imposible la vida, todo hace falta.

Dejamos a su consideración la necesidad y conveniencia de apresurar el pago de esas obligaciones.

Maestros de Madrid.

La Junta directiva ha visitado al Sr. Espada para darle cuenta de los deseos de esta Asociación, en lo que se refiere a provisión de Normales e Inspección, cuyo tercio corresponde a los Maestros nacionales.

Igualmente expuso la conveniencia de suprimir la

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, creando en las Universidades la facultad de Pedagogía.

Por último, y después de rogar se respete lo legislado en el Estatuto sobre concursillos, solicitó del Ministro se gestionase del de la Gobernación una orden prohibiendo la entrada en el cinematógrafo a los menores de quince años, autorizando a los Maestros para que ejerzan funciones de inspección en dicho asunto.

Sobre concurso de traslado.

La opinión de los Maestros muéstrase casi unánime en el sentido de que se anuncie cuanto antes el concurso de traslado, pues temen que si llega Septiembre sin anunciarse, corremos el peligro de que cualquier día aparezca en la *Gaceta* alguna disposición en estos o parecidos términos: «Habiendo comenzado el curso escolar, y a fin de que no quede desatendida la enseñanza....., se prescinde por este año del curso de traslado».

Franquicia.

En virtud de la reciente supresión de la franquicia postal, el Registro Central de Penados y Rebeldes, avisa a los particulares que soliciten certificados desde provincias, que no se dará curso a las instancias ni se contestarán cartas ni consultas de ninguna clase, si no se acompañan los sellos del franqueo correspondientes.

Ténganlo en cuenta los Maestros al solicitar certificados de penales para oposiciones y otros servicios profesionales.

Juegos Florales en Teruel.

El día 30 del próximo mes de Octubre se celebrarán en Teruel unos Juegos Florales, en los que figuran diversos temas referentes a ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, etc.

Las personas que deseen concurrir a este Certamen pueden solicitar detalles del Presidente de la Sección de Bellas Artes de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País, Murallas, 10, Teruel.

Datos estadísticos

La Dirección general ha pedido con urgencia a las Secciones un estado que abrace los siguientes datos:

- 1.º Importe total de los sueldos percibidos por los Maestros en el año 1919.
- 2.º Idem total por adultos.
- 3.º Idem total por aumentos voluntarios y gratificaciones.
- 4.º Idem por material diurno.
- 5.º Idem por material de adultos.

ANUNCIOS



Establecimiento Tipográfico de SUCESOR DE J. PELAEZ

Edificio 8 y 10.—TOLEDO

En esta casa, la más antigua de Toledo, se hacen toda clase de obras de texto, revistas, periódicos, libros rayados, facturas, papel y sobres timbrados, reglamentos, cargaremes, tarjetas, recordatorios, esquelas de defunción, recibos de todas clases, billetajes, partidas de nacimiento, etc., etc.

‘La Bandera Profesional,’

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matriculas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO